

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 260

VIEDMA, 24 de abril de 2017

VISTO: el expediente N° CRH17-16 caratulado: "Jefaturas Vacantes Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso Interno", y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica N° K 2430, Reglamento Judicial y el Acta Paritaria N° 14/2016, establecen los requisitos y procedimientos de los regímenes de concursos internos dentro del Poder Judicial para la cobertura de los cargos públicos.

Que conforme al relevamiento de cargos efectuado en las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia (fs.1) surgen los cargos vacantes de Jefes de Departamento, con funciones de Prosecretarías Judiciales N° 2 y 3, por la renuncia con fines previsionales de las Señoras Alicia Beatriz Petruccelli y Rina Leonor Ríos. En la Secretaría Judicial N° 4 es necesario cubrir el cargo vacante de Jefe de Despacho por la promoción de la Señora Rosa Amalia Lucero.

Que en virtud de las vacantes enunciadas precedentemente es necesario convocar a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura de dichos cargos, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que para un mejor ordenamiento administrativo, se considera conveniente establecer que la modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso será vía web a través del sitio oficial www.jusrionegro.gob.ar y complementariamente a las cuentas de correo electrónico que a dichos efectos informen los inscriptos. Los interesados formalizarán su inscripción en el plazo establecido.

Que es necesario la conformación del Tribunal Examinador y los plazos en que debe establecer y comunicar los temarios, lugar, fechas de exámenes y resultados del concurso

interno mencionado.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Llamar a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, desde el día 08/05/2017 hasta el día 18/05/2017, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial para la cobertura de dos (2) cargos vacantes de Jefe de Departamento con funciones de Prosecretario Judicial N° 2 y 3 dependientes del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Llamar a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, desde el día 08/05/2017 hasta el día 18/05/2017, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de Despacho con funciones en la Secretario Judicial N° 4 dependiente del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Artículo 3º.- La modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso será vía web a través del sitio oficial www.jusrionegro.gob.ar y complementariamente a las cuentas de correo electrónico que a dichos efectos informen los inscriptos. Los interesados formalizará su inscripción en el plazo habilitado.

Artículo 3º.- El Tribunal Examinador estará integrado por tres (3) miembros Titulares y al menos dos (2) Miembros Suplentes a designar por el Sr. Presidente del S.T.J. a propuesta del Juez delegado de la Circunscripción, entre los Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial.

Artículo 4º.- El Tribunal Examinador, dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de la última notificación de su conformación, deberá establecer -disposición expresa o acta mediante- el temario sobre el que versará la evaluación, lugar y fechas de las pruebas de oposición y metodología de la misma. Una vez sustanciadas las evaluaciones, el Tribunal Examinador tendrá un plazo de treinta (30) días corridos para presentar ante el Área de

Recursos Humanos la documentación concursal correspondiente, junto a acta en la que se vuelquen los resultados de la prueba de oposición, con sus correspondientes fundamentos.

Artículo 5º.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANEXO

Ing. SERGIO BARONI
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL